



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 16-06-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 20-06-2023, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 21, 22 y 23 de junio de 2023. Inhábiles los días 17, 18, 19, 24 y 25 de junio. En aquel lapso, Sebastián Colorado y Gerardo Herrera, allegaron escritos.

Por otra parte, se informa que, el pasado 23 de junio a las 4:01 p.m., Cotty Morales, allegó escrito.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los 26, 27, 28, 29 y 30 de junio de 2023. Inhábiles los días 1, 2 y 3 de julio. El actor, guardó silencio.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del seis (6) de igual mes y año.

Se advierte que la parte accionada arrimó memorial el 04-07-2023.

Radicado: 66001310300320190015401

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario